

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10. 0480**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón PORTOVIEJO el **02/Julio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORFRIO&SERVI S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.303 de 29/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORFRIO&SERVI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

03 AGO 2010

Exp. Reserva 7311985
Nro. Trámite 4.2010.250
CH/



RAZON: Siento como tal que hoy día Miércoles cuatro (04) de Agosto del presente año Dos mil diez (2010), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de una Compañía de Sociedad Anónima Denominada IMPORFRIO&SERVI S.A.”; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA, el Viernes dos (02) de Julio del año Dos mil diez (2010), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo mediante Aprobación número SC.DIC.P.10.0480 de fecha tres (03) de Agosto del Dos Mil Diez (2010).-.-.-

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º. 2735 C.A.M.



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º. 2735 C.A.M.

[Handwritten signature of Dr. Euladino Betancourt Segura]

Registro Mercantil
Portoviejo



Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS CINCUENTA (550)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **IMPORFRIO&SERVI S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 28. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 10 de agosto del 2010

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO